

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José María Morenilla Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Alicante.

Por medio del presente hago saber: Que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la suspensión de pagos de la mercantil de esta plaza «José Pérez y Compañía, S. R. C.», habiendo quedado intervenidas todas sus operaciones, con un activo de 2.541.509,86 pesetas y un pasivo de 2.089.829,86 pesetas, habiendo sido nombrados Interventores los Profesores mercantiles don Juan Francisco Casamayor Cano y don Pedro Ruiz Beviá y el acreedor viuda de Vicente Pastor.

Dado en Alicante a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta.—El Juez, José María Morenilla Rodríguez.—El Secretario.—3.595-3.

*

Don José Antonio García Aguilera y Bazaga, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, accidentalmente.

Por el presente se hace público: Que el día 14 de diciembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que después se dirán por haberlo acordado en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don José López Villanueva Serrano contra don Pedro García Munera.

Bienes:

Una máquina rotoplana marca «Duple», de la casa «George Man Co. Ltda.», serie 150.188, con sus adimentos y enseres.

Justipreciada en la suma de dos millones de pesetas.

Condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al diez por ciento de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes de la tasación. Los bienes se encuentran en depósito del ejecutado.

Dado en Alicante a 28 de octubre de 1970.—El Juez, José Antonio García Aguilera y Bazaga.—El Secretario.—3.596-3.

BILBAO

Don Rafael Martínez Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 210 de 1965 a instancia del Procurador señor Escolar, en nombre y representación de «Construcciones Blamer, Sociedad Limitada», contra la Entidad «Refractarios de Vizcaya, S. A.», en los cuales he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días la siguiente finca embargada a la demandada:

«Jaro llamado Lecumberri, sito en Zamudio, que tiene una extensión de cuatro hectáreas cincuenta y un áreas veintinueve centiáreas y cuatro decímetros cuadra-

dos. Linda: Norte, con mas de Domingo Ibarra; Este, con don Cecilio Goicoechea; Sudeste, con don Heliodoro Elorrieta y con el cementerio de Derio; Oeste, de la viuda de Urizarro y de don Julián Orriortúa. Dicha finca tiene una catalogación como terreno especial, es decir, que sólo se puede utilizar para colegios, conventos, hospitales, asilos, etc. La superficie de dicho terreno es equivalente a cuarenta y cinco mil cien metros cuadrados. Está valorado pericialmente en 8.713.320 pesetas.»

El remate tendrá lugar el día dieciséis de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor pericial dado a los bienes, el cual sirve de tipo para la subasta.

Segunda.—Los licitadores depositarán previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad se hallan suplidos por la correspondiente certificación registral, que está de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, donde los interesados pueden examinarla, y que las cargas preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destiene a su extinción el importe del remate.

Dado en Bilbao a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta.—El Juez, Rafael Martínez Sánchez.—El Secretario.—10.843-C.

CANGAS DEL NARCEA

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia de Cangas del Narcea en los autos de juicio de retrato arrendaticio urbano, promovidos a instancia de don Grato Rodríguez Alvarez, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de Besullo, en este concejo, que actúa por su propio derecho y en beneficio de la comunidad hereditaria de que forma parte con su madre, viuda, doña Adela Alvarez Sierra, y sus cinco hermanos don Alejandro, doña Josefa, don Arsenio, doña María Teresa y don Luis Rodríguez Alvarez, producida por el óbito paterno, contra los hermanos don Ricardo y don Antonio García Blanco, mayores de edad, casados, vecinos que fueron del pueblo de Posada de Besullo, ausentes en América y en paradero desconocido, sobre la unidad arrendaticia formada por las dos fincas denominadas «Casa y Huerta del Vache»; por medio de la presente se emplaza en forma a los referidos demandados para que en término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Cangas del Narcea a treinta de octubre de mil novecientos setenta.—El Secretario judicial.—3.598-3.

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número seis de esta capital en los autos de procedimiento judicial suma-

rio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador señor Sorribes, en nombre de «General de Finanzas, Sociedad Anónima», contra don Tomás Díaz Reguilón y otros, se sacan a la venta en pública subasta las siguientes fincas hipotecadas:

1.ª Edificio industrial, sito en esta capital, en la colonia de San Antonio y en la calle de María Guerrero, por donde está señalado con los números 15 y 17. Consta de planta de sótanos, destinada a almacén y servicios, que tiene una superficie de 263 metros y 44 decímetros cuadrados; planta baja, que ocupa toda la superficie del solar, o sea 670 metros cuadrados, y está destinada a una amplia nave comercial, local de exposición, garaje, vestíbulo de almacén, portal, caja de escalera y diversos servicios; planta primera, destinada a sala de exposición, oficinas generales y servicios, con una superficie de 340 metros y dos decímetros cuadrados, y planta segunda, destinada a sala de exposición, oficinas y servicios, con una superficie de 340 metros y dos decímetros cuadrados.

El solar sobre el que se ha construido el edificio ocupa una superficie de 670 metros cuadrados, y linda: por su frente o fachada, al Oeste, en línea de 33 metros y 50 centímetros, con la calle de María Guerrero; por la derecha, entrando, al Sur, en línea de 20 metros, con finca de don José Merino Menéndez; por la izquierda, al Norte, en línea de 20 metros, con finca de don Juan Aguado, y por el fondo o testero, en línea de 33 metros y 50 centímetros, con terrenos de donde procede el solar. Inscrito al tomo 723, libro 317, sección tercera, folio 180, finca 12.415, inscripción primera.

2.ª Parcela de terreno o solar sito en esta capital, en las afueras del Puento de Toledo, en la calle particular G, hoy calle de María Guerrero, por donde le corresponde el número 16, de la posesión Tejar de la Esperanza, sita a la derecha, entrando, por la calle de Baleares. Tiene diez metros de fachada por 16 de fondo, que hacen una superficie de 160 metros cuadrados, lindando por la derecha, izquierda y espalda, con finca de los herederos de don Joaquín Martínez Borreguero, de que procede, según los títulos. En la actualidad linda: por la derecha, con la finca número 14 de la calle de María Guerrero; por la izquierda, con la finca número 18 de la misma calle, y por la espalda, con finca de los herederos de don Joaquín Martínez Borreguero, de que procede. Inscrito al tomo 221, libro 106 de la sección tercera, folio 172, número 2.058, inscripción cuarta.

Sobre el solar que acaba de describirse se ha construido un edificio industrial, dedicado a la fabricación de muebles artísticos, señalado con el número 16 de la calle de María Guerrero, que consta de planta semisótano, situada debajo de la escalera, con una superficie de cinco metros y 12 decímetros cuadrados, dedicada a los aseos; planta baja, que ocupa la totalidad del solar, o sea 160 metros cuadrados, destinada a nave-almacén, y plantas primera y segunda, que se dedican a talleres, con una superficie de cien metros cuadrados cada uno de ellos. El solar sobre el que se alza tiene una superficie, según antes se ha dicho, de 160 metros cuadrados, y sus linderos son: derecha, entrando, con casa número 14 de la misma calle; izquierda, con el número 18, y espal-

da, con finca de los herederos de don Joaquín Martínez Borreguero, de donde procede el solar.

En ambas edificaciones existe la maquinaria que con detalle figura descrita en los autos y que también es objeto de la subasta.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, 1, se ha señalado el día quince de enero del próximo año, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas dos fincas hipotecadas salen a subasta por tercera vez sin sujeción a tipo, debiendo consignarse por quienes quieran tomar parte en las sumas de 525.000 y 127.500 pesetas, que corresponden al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia, diario «El Alcázar» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez. — El Secretario. — 10.829-C.

MÁLAGA

En virtud a lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número tres de Málaga, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se siguen en este Juzgado con el número 128 de 1969, a instancia de «Emeya, Hoteles Mediterráneos, S. A.», propietaria del «Hotel Pez Espada», de Torremolinos, contra la Entidad norteamericana «Graven Tours Inc.», que tuvo su domicilio en Michigan (Estados Unidos de América), y cuyo actual paradero se ignora, en reclamación de 6.678.107 pesetas; se emplaza por segunda vez, por medio de la presente, a dicha Entidad «Graven Tours Inc.» para que dentro del término de veintitrés días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en los autos, personándose en forma, en cuyo momento se le hará entrega de las copias simples presentadas de demanda y documentos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y será declarada rebelde.

Málaga, 31 de octubre de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado, Juez.—10.871-C.

POLA DE SIERO

Don Francisco Mérida Sabugo, en funciones de Juez de Primera Instancia de Pola de Siero y su partido.

Hago saber: Que por auto dictado con fecha de hoy en el juicio universal pertinente promovido por el Procurador don Belarmino García Álvarez, en representación de «S. A. San Gonzalo», domiciliada en Madrid, he acordado declarar en estado legal de quiebra necesaria al comerciante don José Manuel Iturbe de Villa, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Oviedo, calle Posada Herrera, 3, séptimo, A, con industria denominada «Plásticos Industriales», sita en Lugones, Concejo de Siero, quedando, en consecuencia de tal declaración, inhabilitado para la libre administración y disposición de sus bienes, teniéndose por vencidas las deudas pendientes del mismo, que dejarán de

prestar interés, retrotrayéndose por ahora, y sin perjuicio de tercero, a los efectos de tal declaración, el día en que aparezca haber cesado en el pago corriente de sus obligaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la prevención de que nadie haga pagos ni entrega de bienes, debiendo verificarlo ahora al depositario don Pedro Olaya y después a los Síndicos; previniendo a cuantas personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado que hagan manifestación de ellas con nota, que entregarán al Comisario don José Rivas Sánchez, domiciliado en Oviedo; bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes.

Dado en Pola de Siero a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta.—El Juez, Francisco Mérida Sabugo.—El Secretario.—10.840-C.

TARRASA

Por tenerlo así ordenado su señoría en providencia del día de la fecha en pieza separada sobre aprobación de convenio en autos de juicio universal de quiebra de los comerciantes, vecino de Tarrasa, don Vicente Manpel Usón y doña Rosario Barbé Serriols, matrimonio entre sí, y que giran comercialmente por «Creaciones Roser», por el presente se hace saber a todos los acreedores en dicha quiebra se les ha convocado a Junta general para tratar de la aprobación del convenio presentado por los quebrados, la que se celebrará el próximo día 2 de diciembre, y hora de las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Tarrasa.

Tarrasa, 29 de octubre de 1970.—El Secretario.—10.890-C.

VALENCIA

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente número 360 de 1970, sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Cardona Gallart, hijo de Salvador Cardona Comba y de doña Amparo Gallart Gallart, que tuvo su último domicilio en Valencia, instado por el Procurador don Ignacio Zaballos Ferrer, en nombre de don Salvador Cardona Gallart, hermano de doble vínculo.

Dado en Valencia a quince de octubre de mil novecientos setenta.—El Juez, Antonio Monzó Soler.—El Secretario.—3.600-3.
1.º 12-11-1970

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 39 de 1970, Rafael Montero Garrido.—(3.587.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 106 de 1951, Manuel Ariza Quirós.—(3.589.)

EDICTOS

Juzgados civiles

A virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Instrucción número 27 de los de esta capital en el sumario que se instruye con el número 104-70, por muerte de Luis Romero González, nacido en Hoyocaseru (Avila) el 8 de julio de 1897, hijo de Ceferino e Ignacia, que

residía en Madrid, Teniente Coronel No-reña, 15, 1.º (pensión Bernejo), cuyo fallecimiento acaeció el día 11 del actual, se hace saber a los familiares del mismo, que se desconocen, tal defunción para que puedan comparecer a los fines pertinentes en tal causa.

Al propio tiempo, y a los oportunos efectos, se les ofrece el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 23 de octubre de 1970.—El Juez El Secretario.—(3.585.)

Don Manuel Bustamante de la Fuente, Licenciado en Derecho, Juez comarcal sustituto de la villa de Laredo.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramita juicio de faltas número 168 de 1970, por daños en accidente de circulación, contra Luis María Torre Seco, cuyas circunstancias personales se ignoran y actualmente, al parecer, en el servicio militar en La Legión y en ignorado paradero.

Por medio del presente se cita al referido Luis María Torre Seco, en el concepto de denunciado, para el acto del juicio de faltas que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, a las diez horas del día 26 de noviembre próximo, enterándole del contenido del artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Laredo a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta.—El Juez, Manuel Bustamante de la Fuente. El Secretario.—(3.616.)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en el sumario número 140 de 1970, sobre muerte de Francisco Bilbao Nieto, natural de Santander, nacido el 6 de abril de 1894, hijo de Francisco y de María, soltero, obrero, domiciliado en esta ciudad, en calle de Wellington, número 48 (Asilo de Ancianos), cuyo cadáver ha sido hallado en la tarde de hoy en la vía férrea, en la confluencia de las calles Enna y Juan de Austria, de esta ciudad; se cita al que resulte ser el más próximo familiar del referido Francisco Bilbao Nieto, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 7 de los de Barcelona, sito en el edificio de los Juzgados, segunda planta, en el Salón de Víctor Pradera, a fin de prestar declaración y serle ofrecido el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Barcelona a veinte de octubre de mil novecientos setenta.—El Juez, Rafael Soteras.—El Secretario, Francisco Buitron.—(3.582.)

Por medio del presente se cita a Julio Horacio Hurtado Aguirre, súbdito peruano, de veintisiete años, casado y que tuvo su domicilio en esta capital, en la calle del Cardenal Silicio, número 26, para que dentro del término de cinco días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 19, sito en General Castaños, 1, para requerirle en las diligencias previas que se instruyen con el número 305 por el supuesto delito de estafa.

Dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—(3.606.)